



BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE DECORACIÓN DE CALLES

“ROMERÍA DE LA VIRGEN DE LUNA”

Con motivo de la próxima celebración de la Romería en Honor a la Stma. Virgen de Luna, Fiesta declarada de Interés Turístico Nacional de Andalucía, que se celebrará el lunes de pentecostés 20 de mayo de 2024, la Delegación de Turismo del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba en colaboración de la Cofradía-Hermandad de la Virgen de Luna convoca concurso de decoración de calles, de acuerdo con las siguientes bases reguladoras:

I. OBJETO

El objeto fundamental del CONCURSO es potenciar la fiesta más popular de nuestro pueblo fomentando la participación ciudadana en la puesta en valor y embellecimiento de las fachadas, calles, plazas y demás rincones singulares del municipio, haciendo cómplices a los ciudadanos de la imagen de nuestro pueblo en las fechas en las que tiene lugar la Feria Chica y la Romería de la Virgen de Luna.

El objetivo es incentivar el cuidado y embellecimiento de nuestro pueblo, potenciando su atractivo turístico. Además, de poner en valor la participación ciudadana y la mejora de la relación vecino entorno urbano y poder disfrutar todos, tanto vecinos como visitantes de nuestras calles engalanadas.

II. PARTICIPANTES

Podrán participar en el Concurso todos los vecinos del municipio, debiendo inscribirse de forma individual para el Concurso de Fachadas o bien de forma colectiva (Asociaciones, Clubes, Hermandades, vecinos...) reunidos por calles o tramos de calles para el Concurso Calles y Rincones.





III. FECHAS DE CELEBRACIÓN

La celebración del Concurso dará comienzo el día 17 de mayo de 2024 permaneciendo las calles ornamentadas hasta el día 26 de mayo de 2024, encargándose los vecinos del cuidado, mantenimiento y recogida de adornos al finalizar este concurso.

IV. INSCRIPCIONES

Los interesados en participar en este concurso podrán inscribirse hasta el 14 de mayo de 2023 en la Oficina de Turismo de Villanueva de Córdoba o llamando al teléfono 957 120 603 en horario de 10:00 a 14:00 h de martes a domingo o a través del correo electrónico (turismo@villanuevadeCORDOBA.com), a la hora de la inscripción se facilitará nombre y apellidos del representante de la calle o zona, número de DNI, teléfono de contacto y nombre de la calle para el concurso de Calles y Rincones y nombre y apellidos, número de DNI, teléfono de contacto y nombre y número de la calle para el Concurso de Fachadas.

V. MONTAJE

La temática será festiva y la composición de elementos, o propuesta de ornamentación de las fachadas, rincones y espacios públicos será de libre elección para los participantes.

Los elementos decorativos se ubicarán sobre las fachadas, huecos de ventana, balcones aprovechando el vuelo de las vías públicas. En caso de realizar la ornamentación aprovechando el vuelo de las vías públicas (colocación guirnaldas, farolillos, banderines, iluminación...) se realizará a una altura mínima sin molestias para el paso de vehículos.

Las vías se cortarán al tráfico únicamente para el montaje de la calle previa solicitud en el Ayuntamiento. El resto de días las calles permanecerán abiertas al tráfico, no debiendo permanecer ningún artilugio de manera que obstruya el tráfico. En cualquier caso la concesión de los permisos para los cortes corresponden a la policía previo estudio del tráfico y ubicación de la calle solicitada.





VI. PREMIOS

Se establecen tres premios para las diferentes categorías.

Categoría “Fachadas”

- PRIMER PREMIO: 50 €.
- SEGUNDO PREMIO: 30 €.
- TERCER PREMIO: 20 €.

Categoría “Calles y Rincones”

- PRIMER PREMIO: 300 €
- SEGUNDO PREMIO: 200 €.
- TERCER PREMIO: 100 €.

Se contempla la posibilidad de dejar desierto alguno de los premios si el jurado no considerara que se reúne la calidad suficiente.

VII. JURADO Y FALLO

El Jurado estará compuesto por representantes de Asociaciones, no participantes en el concurso en su caso, y el Ayuntamiento, con capacidad para evaluar la temática del concurso. El Jurado, basará el criterio de su puntuación en:

- Originalidad y creatividad de la composición
- Armonía del conjunto, diseño.
- Laboriosidad.

La deliberación se hará pública el domingo 26 de mayo de 2024.

VIII. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El hecho de participar en el Concurso implica el conocimiento y la aceptación de todas y cada una de estas bases.





AYUNTAMIENTO *Villanueva de Córdoba*

El incumplimiento de alguna de las bases llevará implícita la descalificación en el Concurso y la pérdida de los premios a que tuviera derecho.

Documento firmado electrónicamente

LA DELEGADA DE TURISMO

Fdo.: Eulalia María Cepas Rubio

